



SINDICATOS DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE ARAGÓN

C/ Valentín Cardenera, 3 - 22003 HUESCA .Tel. 974 24 04 56 sindicatohuste@gmail.com

C/ San Andrés, 23, 2º izda - 44001 TERUEL. Tel. 978 60 27 95 steateruel@gmail.com

Paseo Fernando el Católico 29, 1º I - 50006 ZARAGOZA. Tel. 976 55 26 69 zaragozastea@gmail.com

<http://www.stea.es>

MESA SECTORIAL DEL 5 DE MAYO: CALENDARIO ESCOLAR, CENTROS INTEGRADOS, REGLAMENTO NEGOCIACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL:

La mesa celebrada hoy se ha centrado en cerrar la negociación en tres asuntos: centros integrados, calendario escolar y reglamento para las mesas de negociación, y en recibir información de diferentes direcciones generales.

INFORMACIÓN GENERAL:

Desde el departamento nos trasladan la siguiente información:

- Se va a proceder a una revisión de la orden de **conciliación familiar** tanto de interinos como de funcionarios de carrera.
- El **concurso de traslados** definitivo se publicará el día 10 de mayo para el cuerpo de secundaria y el día 17 para el cuerpo de maestros
- El 25% de la **extra de 2012** se cobrará en torno al 8 de mayo
- En torno a la 3ª-4ª semana de mayo se convocará la **mesa de accidentes en puestos de trabajo**
- El día 16 de mayo habrá una reunión con la **comisión de personal** a nivel nacional para tratar dos temas principalmente: en primer lugar se pedirá información sobre cómo se va a llevar a cabo el acuerdo al que llegaron tres sindicatos con el ministerio de hacienda sobre el tema de oposiciones y por otra parte la regulación de las titulaciones a nivel nacional.
- La selección de profesorado en los centros que escolarizarán el curso próximo niños/as de 2 años. El departamento primará el destino definitivo en el centro por la especialidad de infantil. En el caso de empate primará la experiencia en la etapa de infantil, y después la experiencia acreditada en etapa 0-3 años. Desde las organizaciones se ha solicitado mas información sobre esta escolarización, comprometiéndose la administración a convocar una mesa técnica para tratar este tema.

CALENDARIO ESCOLAR:

Desde STEA-Intersindical, como ya hicimos el curso pasado, **hemos insistido en seguir los pasos de Cantabria, donde el STE-Cantabria defendió un calendario más pedagógico y que fue aceptado por la Administración**

cántabra, con cinco periodos de vacaciones, frente a los tres actuales, emulando lo habitual en los países europeos, con los mismos días lectivos.

La Administración aragonesa se ha cerrado en banda manteniendo un calendario de tres periodos de vacaciones. El presente curso la **Semana Santa** ha sido muy tardía, alargando en exceso el segundo periodo lectivo, otros años es muy temprana, al regirse por el calendario lunar y no por el solar, según la tradición cristiana. Desde STEA-i consideramos que las vacaciones deben de responder a criterios pedagógicos y no a tradiciones religiosas. Así, unas “vacaciones de primavera” independientes de la Semana Santa, evitarían lo que decimos, pudiendo coincidir si pedagógicamente conviene o no (por ser muy pronto o tarde la Semana Santa).

Otro factor que pesa para mantener el actual calendario escolar es la actitud de algunas asociaciones de madres y padres que solamente quieren más y más días lectivos –y que el curso empiece cuanto antes, e incluso plantean su prolongación a julio, y piden también extender la apertura de los centros por las tardes, y hasta oferta de actividades extraescolares los fines de semana-, eso implica entender la educación de sus hijas e hijos no como un proceso de enseñanza-aprendizaje, que requiere descansos periódicos, sino como un “**aparca hijos**”.

En consecuencia STEA-i ha rechazado el calendario escolar del próximo curso.

CENTROS INTEGRADOS:

En este caso aclarar que nos referimos a la conversión de los CEIP en centros integrados que agrupen infantil, primaria y parte o toda la secundaria, no a los “Centros Integrados de Formación Profesional”.

Como ya os informábamos en la última mesa técnica queda en el aire las posibles repercusiones para el personal de estos centros. Si bien estas horas serán asumidas por profesorado de secundaria, desde STEA-Intersindical hemos sido especialmente críticos con la provisión por ejemplo de la jefatura de estudios de secundaria en el CEIP La Jota que se hará en principio por comisión de servicios. Entendemos que debe hacerse de la forma más transparente posible. También hemos solicitado a la administración que sea cuidadosa con las plazas que se ofertan para cubrir estas horas, ya que puede suponer incumplir con el acuerdo de no ofertar plazas de menos de un tercio de jornada en aquellas especialidades que son de menor carga horaria.

De entrada a STEA-i le parece que puede ser viable en casos muy concretos, como por ejemplo el caso de Ayerbe por ser zona rural en la que afianzar población y caso de CEIP La Jota por ser una zona con especialidades dificultades en la escolarización en los IES, y que la administración debe gestionar y planificar con

sumo cuidado los futuros candidatos para evitar reconversiones en un futuro próximo.

REGLAMENTO NEGOCIACIÓN MESAS TÉCNICAS Y SECTORIALES:

Se ha elaborado un **reglamento** más garantista para la negociación en las mesas, hasta ahora no existía. **Mejora un poco los mínimos recogidos en la Ley Orgánica de Libertad Sindical y en el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP)**, que hasta ahora si aplicaban directamente.

A modo de ejemplo el EBEP establece que los sindicatos conocerán con un mínimo de dos días los documentos de trabajo de las Mesas Sectoriales para poder fijar su posición, ahora se ha elevado a tres días de antelación como mínimo. Para nuestra organización, con un funcionamiento asambleario, es muy importante ampliar estos plazos para conformar una posición de nuestra afiliación.